

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las quince con diez minutos del veintisiete de octubre del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-075**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha doce de octubre de dos mil quince por parte de _____, estudiante de tercer año de bachillerato, con el Documento Único de Identidad Número: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR15-075, relacionada con información consiste en dos requerimientos de información: Información estadística de maltrato infantil (físico y psicológico) del año 2014 y 2015 desagregado por género y por rangos de edades e Información estadística del tipo de parentesco tiene el niño, niña y adolescentes víctima de maltrato infantil (físico y psicológico) con el vulnerador.

En ese sentido se remite la siguiente información a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince a través del medio solicitado: consulta directa en física

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv